

CONSEJO ACADÉMICO No. 11-2025

Sesión Ordinaria del 21 de octubre de 2025

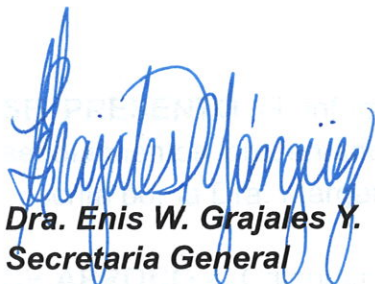
ACUERDOS

1. **SE PRESENTÓ** el Informe de la Vicerrectoría Académica, que aclara los señalamientos presentados en nota sin número, del 8 de octubre de 2025, suscrita por la Dra. Margarita de Serrano.
2. **SE APROBÓ** el Calendario de Horarios de Grupos y Organizaciones Docentes 2025 – 2026 de la Universidad Autónoma de Chiriquí.
3. **SE APROBÓ** el Congreso Latinoamericano de Escuelas y Facultades de Arquitectura CLEFA, a realizarse del 20 al 24 de octubre de 2025 en la Universidad Autónoma de Chiriquí.
4. **SE APROBÓ** la Resolución No. 25-2025, por la cual se autoriza a la Secretaría General culminar el proceso de revisión de créditos de los estudiantes de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad: Yoisi Saldaña con cedula de identidad personal 4-741-223, Brian Saldaña con cedula de identidad personal 4-786-1560, María Ortiz con cedula de identidad 4-774-1528; otorgarles orden de pago, confección y entrega de diploma, según la carrera matriculada. (Adjunto resolución No. 25-2025)
5. **SE APROBÓ** la Resolución No. 26 -2025, por la cual se autoriza a la Secretaría General realizar el proceso de revisión de créditos del estudiante del Centro Regional de Tierras Altas, Jafeth Abdiel Santamaria con cedula de identidad personal 4-806-961; otorgarle orden de pago, confección y entrega de diploma. (Adjunto resolución No. 26-2025)
6. **SE APROBÓ** la Resolución No. 27-2025, por la cual se autoriza a la Secretaría General, culminar el proceso de revisión de créditos de la estudiante de la Facultad de Humanidades, Luris Jurado con cédula 4-772-1071, otorgarle orden de pago, confección y entrega del diploma. (Adjunto resolución No. 27-2025)
7. **SE APROBÓ** la resolución No. 28-2025 por la cual se autoriza a la Secretaría General, culminar el proceso de revisión de créditos de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas: Martin Baker 1-745-1316, Deika Araúz 4-808-1266, Yolanda Guillén 4-822-456 y Angie Rivera 4-823-392, otorgarles orden de pago, confección y entrega de diplomas. (Adjunto resolución No. 28-2025)
8. **SE APROBÓ** la Resolución No. 29-2025 por la cual se autoriza a la Secretaría General culminar el proceso de revisión de créditos de la estudiante Nidia Carrera con Cédula 4-740-850, otorgarle orden de pago, confección y entrega del diploma. (Adjunto resolución No. 29-2025)
 - Además, se **ACORDÓ** autorizar el trámite de retiro e inclusión tardío correspondiente al segundo semestre 2009.

9. **SE APROBÓ** por excepción autorizar a la Secretaría General otorgar orden de pago, confección y entrega de diploma de la Licenciatura en Educación Preescolar, únicamente para este período académico 2025, a la estudiante Balkis N. Mitre M. con cedula de identidad personal 4-700-159, por haber matriculado una (s) asignatura (s) del plan de estudios después de la opción de grado en la Facultad de Ciencias de la Educación.
10. **SE APROBÓ** por excepción autorizar a la Secretaría General otorgar orden de pago, confección y entrega de diploma del Profesorado en Educación Media, únicamente para este período académico 2025, a la estudiante Ana Jeanie Atencio Silvera con cedula de identidad personal 4-274-487, por haber matriculado una (s) asignatura (s) del plan de estudios después de la opción de grado en la Facultad de Ciencias de la Educación.
11. **SE APROBÓ** prórroga por un año para la magister Elisabel Mercado, con cédula de identidad personal 4-132-85 con el fin de que pueda sustentar y presentar la tesis del programa de Maestría en Didáctica Innovadora, de la Facultad de Ciencias de la Educación.
 - Este acuerdo deroga el numeral 5 del acuerdo de Consejo Académico 8-2025, del 3 de septiembre de 2025 donde se aprobó dicha prórroga con el nombre del programa diferente (se aprobó la prórroga para el programa de maestría en Didáctica General).
12. **SE APROBÓ** prórroga por un año para el estudiante Nicomedes Jaramillo con cédula de identidad personal 4-748-1611 para la sustentación de tesis del Programa de Maestría en Investigación de la Vicerrectoría de Investigación y Posgrado.
13. **SE APROBÓ** prórroga por un año para el estudiante Vicente Ibarra con cédula 4-746-2378 del Programa de Maestría en Evaluación Educativa de la Facultad de Ciencias de la Educación, para sustentación de su tesis.
14. **SE APROBÓ** prórroga por un año para el estudiante Robert Caballero con cédula 4-716-213 del programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, quien culminó las asignaturas del plan de estudios y pueda presentar la tesis doctoral.
15. **SE APROBÓ** extensión de prórroga para la sustentación de tesis doctoral de la estudiante Yeiseth Castillo con cedula 4-714-2065, hasta el mes de abril del 2026, de la Facultad de Ciencias de la Educación.
16. **SE APROBÓ** extensión de prórroga para la sustentación de tesis doctoral del estudiante Guillermo Sánchez con cedula 4-279-852, hasta el mes de abril del 2026, de la Facultad de Ciencias de la Educación.
17. **SE APROBÓ** Convenio de Afiliación entre la Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI) y la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC).
18. **SE ACORDO RETIRAR** el Acuerdo Específico entre la Universidad Autónoma de Chiriquí y la Asociación Interamericana de Contabilidad para realizar ajustes.
19. **SE APROBÓ** el Técnico y la nueva Licenciatura en Gestión Ejecutiva Administrativa de la Facultad de Administración Pública.

20. **SE APROBÓ** la Actualización de la Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

21. **SE APROBÓ** la Actualización de la Licenciatura en Matemática, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.



Dra. Enis W. Grajales Y.
Secretaria General

PARLAMENTARIA/ Vanessa

Revisado por Elvia

SE APROBÓ la Resolución No. 011-2025, por la cual se autoriza a la Secretaría General realizar la propuesta de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y el Poder Judicial de la Federación, en el marco de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para la actualización de la Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

SE APROBÓ la Resolución No. 012-2025, por la cual se autoriza a la Secretaría General realizar la propuesta de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y el Poder Judicial de la Federación, para la actualización de la Licenciatura en Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

SE APROBÓ la Resolución No. 013-2025, por la cual se autoriza a la Secretaría General realizar la propuesta de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y el Poder Judicial de la Federación, para la actualización de la Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.

SE APROBÓ la Resolución No. 014-2025, por la cual se autoriza a la Secretaría General realizar la propuesta de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y el Poder Judicial de la Federación, para la actualización de la Licenciatura en Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.



CONSEJO ACADÉMICO No. 11-2025

Sesión Ordinaria, del 21 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN No.25-2025

*“Por medio de la cual se autoriza a la Secretaría General, a culminar el proceso de revisión de créditos de las estudiantes **Yoisi Saldaña con cédula 4-741-223, Brian Saldaña con cédula 4-786-1560 y María Ortiz con cédula 4-774-1528 Extensión Boquete** a otorgar, orden de pago, confección y entrega de los Diploma de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad”.*

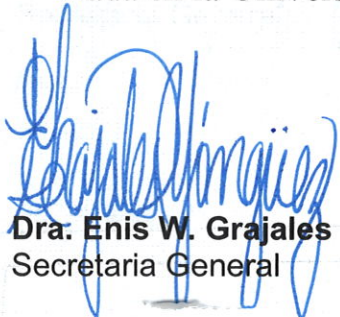
Considerando:

1. Que en atención a solicitud realizada mediante nota **DECANATO-FAECO-1365-2025**, se solicita al Consejo Académico la autorización para el pago de diploma correspondiente a los estudiantes **Yoisi Saldaña con cédula 4-741-223, Brian Saldaña con cédula 4-786-1560 y María Ortiz con cédula 4-774-1528**
2. Que los estudiantes aprobaron los dos seminarios de actualización como opción de trabajo de graduación.
3. Que los estudiantes tienen matriculados materias posteriores a la opción de trabajo de graduación.
4. Que, en consecuencia, los estudiantes mencionados incumplen lo establecido en el artículo No. 2 del Reglamento de Seminarios de Actualización, ya que han tenido que aprobar asignatura posterior a la opción de grado.

Resuelve:

1. Autorizar a Secretaría General, a culminar el proceso de revisión de créditos de los estudiantes **Yoisi Saldaña con cédula 4-741-223, Brian Saldaña con cédula 4-786-1560 y María Ortiz con cédula 4-774-1528 Extensión Boquete**, además otorgar orden de pago, confección y entrega de los Diploma de los estudiantes en mención de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad.

Dada en la Universidad Autónoma de Chiriquí el 21 de octubre de 2025


Dra. Enis W. Grajales Y.
Secretaria General

/Elvia


Mgtr. Etelvina M. de Bonagas
Rectora



CONSEJO ACADÉMICO No. 11-2025
Sesión Ordinaria, del 21 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN No.26-2025

*“Por medio de la cual se autoriza a la Secretaría General, a realizar el proceso de revisión de créditos del estudiante **JAFETH ABDIEL SANTAMARÍA con Cédula 4-806-961** a otorgar, orden de pago, confección y entrega de Diploma”.*

Considerando:

1. Que en atención a solicitud realizada mediante **CRUTA-ESEA-35-2025**, se solicita al Consejo Académico la autorización para el pago de diploma correspondiente del estudiante **JAFETH ABDIEL SANTAMARÍA con Cédula 4-806-961**.
2. Que el estudiante aprobó los dos seminarios de actualización como opción de trabajo de graduación.
3. Que el estudiante tiene matriculada una materia posterior a la opción de trabajo de graduación a razón de un estudio dirigido.
4. Que, en consecuencia, el estudiante mencionado incumple lo establecido en el artículo No. 2 del Reglamento de Seminarios de Actualización, ya que han tenido que aprobar asignatura posterior a la opción de grado.


Resuelve:

1. Autorizar a Secretaría General, a realizar el proceso de revisión de créditos del estudiante **JAFETH ABDIEL SANTAMARÍA con Cédula 4-806-961**, además otorgar orden de pago, confección y entrega del diploma.

Dada en la Universidad Autónoma de Chiriquí el 21 de octubre de 2025


Dra. Enis W. Grajales Y.
Secretaria General

/Elvia


Mgtr. Etelvina M. de Bonagas
Rectora



CONSEJO ACADÉMICO No. 11-2025
Sesión Ordinaria, del 21 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN No.27-2025

“Por medio de la cual se autoriza a la Secretaría General, a culminar el proceso de revisión de créditos del estudiante **LURIS JURADO con cédula 4-772-1071** a otorgar, orden de pago, confección y entrega de los Diploma de la Facultad de Humanidades”.

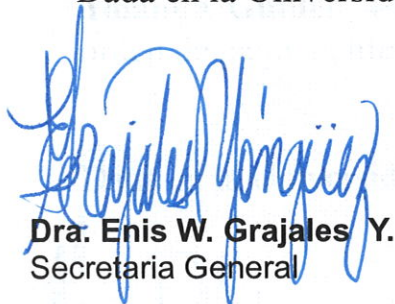
Considerando:

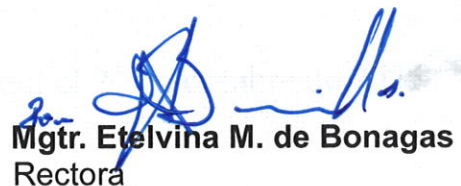
1. Que en atención a solicitud realizada mediante **FH-DD-2893-2025**, se solicita al Consejo Académico la autorización para culminar el proceso de revisión de créditos correspondiente de la estudiante **LURIS JURADO con cédula 4-772-1071**.
2. Que el estudiante aprobó los dos seminarios de actualización como opción de trabajo de graduación.
3. Que el estudiante tiene matricula una materia posterior a la opción de trabajo de graduación a razón de un trámite de convalidación.
4. Que, en consecuencia, la estudiante mencionada incumple lo establecido en el artículo No. 2 del Reglamento de Seminarios de Actualización, ya que han tenido que aprobar asignatura posterior a la opción de grado.

Resuelve:

1. Autorizar a Secretaría General, a culminar el proceso de revisión de créditos de la estudiante **LURIS JURADO con cédula 4-772-1071**, además otorgar orden de pago, confección y entrega del diploma.

Dada en la Universidad Autónoma de Chiriquí el 21 de octubre de 2025


Dra. Enis W. Grajales Y.
Secretaria General


Mgtr. Etelvina M. de Bonagas
Rectora

/Elvia



CONSEJO ACADÉMICO No. 11-2025

Sesión Ordinaria, del 21 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN No.28-2025

*“Por medio de la cual se autoriza a la Secretaría General, a culminar el proceso de revisión de créditos de los estudiantes **Martin Baker 1-745-1316, Deika Araúz 4-808-1266, Yolanda Guillén 4-822-456 y Angie Rivera 4-823-392** a otorgar, orden de pago, confección y entrega de los Diploma de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, Campus”.*

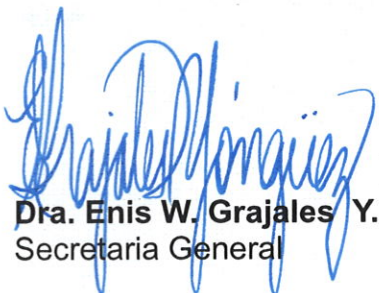
Considerando:

1. Que en atención a solicitud realizada mediante **DECANATO-FCNYYE-1362-2025** que solicita al Consejo Académico la autorización para culminar el proceso de revisión de créditos y el pago de diploma correspondiente a los estudiantes **Martin Baker 1-745-1316, Deika Araúz 4-808-1266, Yolanda Guillén 4-822-456 y Angie Rivera 4-823-392**.
2. Que los estudiantes aprobaron los dos seminarios de actualización como opción de trabajo de graduación.
3. Que los estudiantes tienen matriculada una materia posterior a la opción de trabajo de graduación.
4. Que, en consecuencia, los estudiantes mencionados incumplen lo establecido en el artículo No. 2 del Reglamento de Seminarios de Actualización, ya que han aprobado una asignatura posterior a la opción de grado.

Resuelve:

1. Autorizar a Secretaría General, a culminar el proceso de revisión de créditos de los estudiantes **Martin Baker 1-745-1316, Deika Araúz 4-808-1266, Yolanda Guillén 4-822-456 y Angie Rivera 4-823-392**, además otorgar orden de pago, confección y entrega del Diploma.

Dada en la Universidad Autónoma de Chiriquí el 21 de octubre de 2025


Dra. Enis W. Grajales Y.
Secretaria General

/Elvia


Mgtr. Etelvina M. de Bonagas
Rectora



CONSEJO ACADÉMICO No. 11-2025
Sesión Ordinaria, del 21 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN No.29-2025

“Por medio de la cual se autoriza a la Secretaría General, a culminar el proceso de revisión de créditos de la estudiante **Nidia Carrera con Cédula 4-740-850** a otorgar, orden de pago, confección y entrega de los Diploma de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, Campus”.

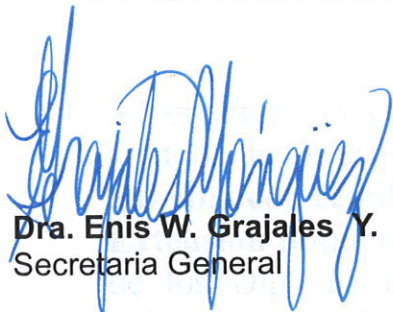
Considerando:

1. Que en atención a solicitud realizada mediante **DECANATO-FCNYE-1341-2025** que solicita al Consejo Académico la autorización para el pago de diploma correspondiente a la estudiante **Nidia Carrera con Cédula 4-740-850**.
2. Que la estudiante aprobó su opción de trabajo de graduación.
3. Que la estudiante tiene matriculada 3 materias posterior a la opción de trabajo de graduación en diferentes semestres posteriores.

Resuelve:

1. Autorizar a Secretaría General, a culminar el proceso de revisión de créditos de la estudiante **Nidia Carrera con Cédula 4-740-850**, además otorgar orden de pago, confección y entrega del diploma.

Dada en la Universidad Autónoma de Chiriquí el 21 de octubre de 2025


Dra. Enis W. Grajales Y.
Secretaria General

/Elvia


Mgtr. Eteivina M. de Bonagas
Rectora